

R-DNAT-2017-0434

SALTA, 7 de abril de 2017.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.173/2017

**VISTO:**

El art. 14 a 16 del Reglamento de Alumnos (Res. 489/84), como asimismo la normativa dispuesta por resolución CS 139/14, que autoriza la conformación de mesas especiales a los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición, y la resolución CDNAT-2009-285, que establece los plazos a llevarse a cabo y el procedimiento de mesas especiales para esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas precedentes, obra el pedido realizado por parte del alumno Vera, Rolando David L.U. N° 412492 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004, solicitando que se le constituya una Mesa Especial para la asignatura Diversidad Biológica III;

Que fundamenta su pedido en la necesidad de rendir esta materia para habilitar los requisitos para poder defender su trabajo de Tesina, el cual registra tema aprobado por resolución DNAT-2016-1951, el cual se encuentra en la etapa de escritura;

Que manifiesta asimismo la imposibilidad de poder concurrir a la mesa de examen especial dispuesta por los lineamientos procedimentales aprobados por res. CDNAT-2009-285, por razones laborales como así también contar con las condiciones necesarias para la toma de posesión de una beca Interna de Investigación Científica, aprobada por resolución N° 193-CC-2016;;

Que propone como fecha de la mesa especial el día 28 de abril de 2017 a hs. 11, contando con la anuencia de los miembros del Tribunal Examinador de la asignatura;

Que obra instrucciones de Secretaría Académica sobre el procedimiento a seguir;

Que, asimismo, obra pedido por parte de la alumna Alvarez Borla, Laura -L.U. N° 410887- de la misma carrera y plan del recurrente, solicitando inscripción a la mesa;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**("Ad Referéndum" del Consejo Directivo)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura DIVERSIDAD BIOLÓGICA III, de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Plan 2004, para el día 28 de abril de 2017 a hs. 11:00, con el siguiente tribunal:

**R-DNAT-2017-0434**

**SALTA, 7 de abril de 2017.-**

**Pag. - 2 -**

**Expediente N° 10.173/2017**

Presidente: MARTINEZ, OLGA GLADYS  
1° Vocal JAIMEZ, DALMA  
2° Vocal ALEMAN, MARIA MERCEDES

**ARTICULO 2°.- CONSIDERE** como inscriptos para rendir en la mesa especial dispuesta en artículo precedente a los siguientes alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004, en la condición que corresponda y por las causales mencionadas en considerandos:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
412492	VERA, ROLANDO DAVID	36634486
410887	ALVAREZ BORLA, LAURA	35929977

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que la franquicia dispuesta en artículo precedente implica una excepción a lo dispuesto en Artículo 3° de la Res. CDNAT-2009-285, aprobatoria de las pautas para la puesta en marcha de mesas especiales vigente para esta Facultad.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, y elévese al Consejo Directivo de la Facultad, solicitando su convalidación. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-  
jll.

  
Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia M. Kirschbaum  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales